

# ACUERDO No. 01 29 DE ENERO DE 2021

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para año 2021

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

## CONSIDERANDO:

- 1. Con el giro de la Nación en el mes de diciembre de 2020 por concepto de subsidios, del MME por aportes para los proyectos FAER en ejecución y del municipio de Yaguará para como cofinanciación de un proyecto de inversión, el recaudo por estos conceptos se incrementó en \$49.175,9 millones y el recaudo por todos los conceptos facturados disminuyó \$8.836,2 millones.
- 2. Las cuentas por pagar estimadas \$98.723,1 millones y las efectivas al cierre del ejercicio ascendieron a \$134.499,8 millones para un incremento de \$35.776,7 millones que se discrimina así: por servicios personales \$7.368,8 millones, por gastos generales \$6,275,2 millones y por inversión \$21.682,7 millones. Como resultado de lo anterior la disponibilidad inicial crece en \$76.084,0 millones, de los cuales \$6.019,8 millones se tenían programados recaudar en 2021 de parte del MME.
- 3. En diciembre de 2020 se desembolsó un crédito por \$35.000 millones que se utilizará en el pago de dividendos a la Nación, giro que se realizó en 14 de diciembre y crédito que debe cancelarse en 2021.
- 4. Conforme lo anterior se requiere modificar el presupuesto 2021 así: en los ingresos adicionar la disponibilidad inicial en \$76.084,0 millones y reducir los aportes del MME para inversión por valor de \$6.019,8 millones. Por el lado de los gastos adicionar los servicios personales en \$7.368,8 millones, los gastos generales en \$6,275,2 millones y la inversión en \$21.682,7. De igual forma para cancelar el crédito de tesorería se requiere adicionar el servicio de la deuda en \$33.100,0 millones, valor al que se llega después de recalcular los intereses por reprogramación de desembolsos en 2021.
- 5. Como resultado de estas variaciones la disponibilidad final pasa de \$1.837,0 millones a \$3.024,5 millones, con una se variación de \$1.187,5 millones.
- 6. Con estos ajustes el presupuesto para el año 2021 que se aprobó inicialmente por la suma de \$828,030,9 millones se adiciona en \$70.064,2 millones para un total de \$898.095,1 millones.



# ACUERDO No. 01 29 DE ENERO DE 2021

7. Por lo anterior, se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para el año 2021.

## ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el presupuesto de ingresos del año 2021, de acuerdo al detalle a continuación:

INGRESOS	
ADICION	1
DISPONIBILIDAD INICIAL	76,084,007,542
REDUCCION	feeti isti siisii
INGRESOS CORRIENTES	6,019,809,233
TOTAL ADICION INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	70,064,198,309

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2021, de acuerdo al detalle a continuación:

EGRESOS	
naband Billion, or just malphase the traditional his h	A to Septem
being a same also ADICION, at a scalar chierla	r many la per lam
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	uz elih an yanta
SERVICIOS PERSONALES	7,368,785,200
GASTOS GENERALES	6,725,172,500
TRANSFERENCIAS AND AND CONTROL OF THE PROPERTY	
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,093,957,700
SERVICIO DEUDA	33,100,000,000
INVERSION of the office of a transmitten of the open	21,682,698,000
DISPONIBILIDAD FINAL	\$1 \$0.50 Mar. 10 Mar.
TOTAL ADICION GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	70,064,198,309

ARTICULO TERCERO. Conforme lo anterior el presupuesto modificado para el año 2021 se resume en los siguientes cuadros.







# ACUERDO No. 01 29 DE ENERO DE 2021

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### Pesos

DETALLE	APROBADO	MODIFICACION	MODIFICADO
INGRESOS		,	
DISPONIBILIDAD INICIAL	38,299,611,480	76,084,007,542	114,383,619,022
INGRESOS CORRIENTES	627,662,152,170	-6,019,809,233	621,642,342,937
INGRESOS DE CAPITAL	162,069,130,000		162,069,130,000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	828,030,893,650	70,064,198,309	898,095,091,959

### PRESUPUESTO DE GASTOS

#### Pesos

DETALLE	APROBADO	MODIFICACION	MODIFICADO
EGRESOS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		*	
Servicios personales	95,174,578,510	7,368,785,200	102,543,363,710
Gastos generales	99,207,966,970	6,725,172,500	105,933,139,470
Transferencias corrientes	39,318,191,400	0	39,318,191,400
SERVICIO DEUDA	40,505,766,990	33,100,000,000	73,605,766,990
OPERACIÓN COMERCIAL	346,041,286,060	0	346,041,286,060
INVERSION	205,946,126,800	21,682,698,000	227,628,824,800
DISPONIBILIDAD FINAL	1,836,976,920	1,187,542,609	3,024,519,529
TOTAL EGRESOS + DISPONIBILIDAD FINAL	828,030,893,650	70,064,198,309	898,095,091,959

ARTICULO CUARTO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo.

ARTICULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, enero 29 de 2021

Firmado digitalmente por JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS Fecha: 2021.02.01 11:32:08 -05'00'

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS PRESIDENTE

LINA MARIA GUARNIZO TOVAR SECRETARIO

Este documento está suscrito con firma mecánica debido a la emergencia Económica, Social y Ambiental decretada por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 y los lineamientos del Decreto 491/2020 del Ministerio de Justicia, Art. 11.





12.00		
		E Datt i a magningt a septimination